



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

4297 *Aprobación de la concesión de Medalla al Mérito del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 2015, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

"2º.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DE MEDALLA AL MÉRITO DEL AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA AL:

- CERAMISTA ANTONIO RIBAS COSTA, *TONIET*".

Seguidamente conforme al Art. 91.4 de la Ley 20/2006, por 21 votos a favor, es decir por unanimidad del Pleno se ACUERDA:

1º.- Que se conceda al ceramista Antoni Ribas Costa, *Toniet*, la Medalla al Mérito del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia.

2º.- Notificar el presente acuerdo a los efectos oportunos al interesado, haciéndole saber que oportunamente se le notificará la fecha de entrega de la medalla.

3º.- Publicar el presente acuerdo en el BOIB y en el tablón de anuncios de la corporación y proceder a su asiento en el Libro de Registro de Honores y Distinciones del Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el artículo 26.2 del Reglamento de honores y distinciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San José, 6 de marzo de 2015

La Alcaldesa,
M. Nieves Marí Marí

